



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 234, fecha: viernes, 10 de Diciembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDEAVERUELO

APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA

3677

Mediante anuncio en el BOP n.º 147 de 3 de agosto se publicó la relación de propietarios y bienes afectados en el expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos necesarios en relación con las obras de "Proyecto de ejecución de Enlace N-320", otorgándoles un plazo de quince días para presentar alegaciones.

Habiéndose resuelto las alegaciones presentadas, mediante Decreto de Alcaldía n.º 293/2021 de fecha 3 de noviembre de 2021 se aprobó definitivamente la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa para la realización de las obras arriba referenciadas, así como la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites, quedando declarada la necesidad de ocupación de los mismos, lo que se publica a los efectos del artículo 21 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

DECRETO DE ALCALDÍA

PRIMERO. Contestar a las alegaciones presentadas en el periodo de información pública, estimándolas o desestimándolas según ha quedado expuesto en la parte expositiva de este acuerdo.



SEGUNDO. Aprobar definitivamente la relación de bienes y derechos afectados por el "Proyecto de construcción de nuevo enlace en la carretera N-320 a la altura del P.K. 300+000, T.M. de Valdeaveruelo. Provincia de Guadalajara", contenida en el anexo adjunto.

TERCERO. Declarar la necesidad de ocupación y de adquisición de los mismos, a los efectos de su expropiación, ocupación temporal, así como de imposición, modificación o extinción de servidumbres.

CUARTO. Librar mandamiento al Registro de la Propiedad nº 1 de Guadalajara a fin de que expida certificación de dominio y cargas de las fincas afectadas por la ejecución del "Proyecto de construcción de nuevo enlace en la carretera N-320 a la altura del P.K. 300+000, T.M. de Valdeaveruelo. Provincia de Guadalajara" y haga constar la nota al margen de las inscripciones en los términos del artículo 32 del Reglamento Hipotecario.

QUINTO. Notificar individualmente el presente acuerdo a quienes aparezcan como interesados en el expediente, con indicación de los recursos que procedan, en su caso.

SEXTO. Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el periódico Nueva Alcarria. La indicada publicación servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS Y TITULARES

Finca	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Tipología		Afección Ocupación Permanente (m ²)	Valoración Justificada (euros)	Importe Justiprecio (euros)	Titular
				Clase	Cultivo Aprovechamiento				
0A	3191401VK7939S0000IK	--	--	Urbano	Zona verde	9,34		0,00	Ayuntamiento de Valdeaveruelo
0B	3290301VK7939S0000FK	--	--	Urbano	Equipamiento privado	521,02	17,84	9.295,00	Desarrollos JOANJE,sl



1	3290302VK7939S0000MK	--	--	Urbano	Equipamiento público educativo	2.732,20		0,00	Ayuntamiento de Valdeaveruelo
2	3290303VK7939S0000OK	--	--	Urbano	Zona verde	29,92		0,00	Ayuntamiento de Valdeaveruelo
3	3290304VK7939S0000KK	--	--	Urbano	Suelo urbano	245,37	21,95	5.385,87	Grupo NARRTO,sl
4	19361A003090140000TT	3	9014	Rústico	VT Vía de comunicación de dominio público	278,06		0,00	Unidad de Carreteras de Guadalajara Ministerio de Fomento
5	19361A002001040000TQ	2	104	Rústico	Olivos secano	290,15	0,51	147,98	Herederos de Juan Félix San Garrido
5	19361A002001040000TQ	2	104	Rústico	Labor secano	964,40	0,69	665,44	Herederos de Juan Félix San Garrido
6	19361A002001030000TG	2	103	Rústico	Labor secano	1.392,98	0,69	961,16	María del Carmen Garrido Colino
7	19361A002001760000TM	2	176	Rústico	Labor secano	201,34	0,69	138,92	Pablo de la Puebla Rubio
8	19361A002001750000TF	2	175	Rústico	Labor secano	93,85	0,69	64,76	Amalia Pérez Sanz
9	19361A002001020000TY	2	102	Rústico	Pastos	1.541,00	0,27	416,07	Estado
10	19361A002001740000TT	2	174	Rústico	Labor secano	522,26	0,69	360,36	Herederos de Vicente López Garrido
11	19361A002001730000TL	2	173	Rústico	Labor secano	473,84	0,69	326,95	María Consuelo Rodríguez López
12	19361A002001010000TB	2	101	Rústico	Labor secano	775,01	0,69	534,76	María Teresa de la Riva de la Riva
13	19361A002090300000TA	2	9030	Rústico	VT Vía de comunicación de dominio público	229,19		0,00	Ayuntamiento de Valdeaveruelo
14	19361A002001000000TA	2	100	Rústico	Monte bajo	661,51	0,35	231,53	En investigación, artículo 147 ley 33/2003
15	19361A002090260000TW	2	9026	Rústico	HG Hidrografía natural- arroyo	664,77		0,00	Confederación Hidrográfica del Tajo
16	19361A002000990000TA	2	99	Rústico	Labor secano	10.680,00	0,69	7.369,20	Tomas Garrido Colino
17	19361A002006760000TB	2	676	Rústico	Monte bajo	221,27	0,35	77,44	Asociación agricultores y ganaderos de Valdeaveruelo
18	1936A002002460000TX	2	246	Rústico	Labor secano	7.410,00	0,69	2.556,45	Francisco Pedroviejo Ruiz 50%
18	1936A002002460000TX	2	246	Rústico	Labor secano	7.410,00	0,69	2.556,45	José Manuel Pedroviejo Ruiz 50%
19	19361A002002450000TD	2	245	Rústico	Labor secano	2.528,03	0,69	1.744,34	Herederos de Julián García Rodríguez
20	19361A002002440000TR	2	244	Rústico	Labor secano	4.354,38	0,69	3.004,52	María Luisa López Sanz
21	3487005VK7938N0001MJ	--	--	Urbano	Suelo urbano	445,93	46,62	20.789,26	RATIOINVER,SA
22	19361A003090180000TK	3	9018	Rústico	HG Hidrografía natural arroyo	329,86		0,00	Confederación Hidrográfica del Tajo
23	3486801VK7938N0001FJ	--	--	Urbano	Monte bajo	530,43	0,35	185,65	Desarrollos JOANJE,sl
24	19361A003000920000TO	3	92	Rústico	Labor secano	373,93	0,69	258,01	Herederos de Antonio Garrido Sanz



25	19361A002001710000TQ	2	171	Rústico	Labor seco	3.718,17	0,69	1.282,77	(50%) Herederos de Emiliano González López
25	19361A002001710000TQ	2	171	Rústico	Labor seco	3.718,17	0,69	1.282,77	(50%) Herederos de Felipa González López
26	19361A003000930000TK	3	93	Rústico	Labor seco	114,20	0,69	29,55	(37,5%) Herederos de Mariano Sanz Sanz
26	19361A003000930000TK	3	93	Rústico	Labor seco	114,20	0,69	19,70	(25%) María Teresa Domingo Sanz
26	19361A003000930000TK	3	93	Rústico	Labor seco	114,20	0,69	29,55	(37,5%) Amalia Pérez Sanz
27	19361A003000940000TR	3	94	Rústico	Labor seco	4.315,53	0,69	2.977,72	Herederos de Vicente López Garrido
28	19361A002000930000TE	2	93	Rústico	Labor seco	14.393,00	0,69	9.931,17	María Rosa Sanz Sanz
29	19361A002001700000TG	2	170	Rústico	Labor seco	16.305,00	0,69	11.250,45	Herederos de Vicente López Garrido
30	19361A002001690000TP	2	169	Rústico	Labor seco	4.642,15	0,69	3.203,08	Desarrollos JOANJE,sl
31	19361A002000920000TJ	2	92	Rústico	Labor seco	2.784,00	0,69	1.920,96	Vicente Garrido Sanz
32	4084601VK794850001KY	--	--	Urbano	Equipamiento privado	1.676,29	11,03	18.489,48	Grupo NARRTO,sl
33	19361A003000950000TD	3	95	Rústico	Improductivo	6.507,48	0,27	1.757,02	Ministerio de obras públicas, transportes y medio ambiente
34	19361A003000980000TJ	3	98	Rústico	Labor seco	623,01	0,69	429,88	PROIESCON,SL
35	19361A003090100000TG	3	9010	Rústico	HG Hidrografía natural- arroyo	424,69		0,00	Confederación Hidrográfica del Tajo
36	19361A003001020000TZ	3	102	Rústico	Labor seco	18,95	0,69	13,08	Ricardo Blanco Pérez
TOTAL								109.687,27 €	

En Valdeaveruelo, a 3 de diciembre de 2021, el Alcalde, Don Alberto cortés Gómez